

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** por el **Fondo Nacional de Fomento al Turismo** (FONATUR) fue de 2,448,850.2 miles de pesos, cifra inferior en 69.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Inversión Física de 89.8%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró un aumento de 41.4% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de un mayor gasto pagado en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 26.6% respecto al presupuesto aprobado atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ El pago de la actualización del Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR a partir del 1 de enero de 2019 comunicado mediante el oficio No. 307-A.-2270 de fecha 27 de septiembre de 2019 y conforme al Dictamen registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) con el folio No. TAB-2019-21-W3N-2.
 - ❖ El pago de la actualización del Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal de Mandos Medios y Superiores con Curva Salarial Específica del FONATUR a partir del 1 de enero de 2019, comunicado mediante el oficio No. 307-A.-2712 de fecha 30 de octubre de 2019 y conforme al dictamen registrado en el SCPSP con el folio TAB-2019-21-W3N-3.
 - ❖ El pago de liquidaciones y finiquitos de servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en FONATUR conforme al dictamen comunicado mediante los oficios 307-A.-0734, 307-A.-1457 y 307-A.-3372 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP).
 - ❖ El pago de la gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2019 conforme al Oficio Nos.: 307-A.-2790 signado por la (UPCP) de la SHCP.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado mayor en 77.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 19.4%, con relación al presupuesto aprobado debido en gran medida a la aplicación de medidas de contención del gasto en rubros de material de oficina, combustibles, material de reparación, uniformes y blancos.
 - ❖ El presupuesto pagado en Servicios Generales fue superior en 81.7% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por la transferencia de recursos autorizada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios 2019-21-W3N-111, 2019-21-W3N-262 y 2019-21-W3N-634 para la contratación de asesorías, estudios y servicios en materia legal, económico financiero, programa maestro, ingeniería básica, servicios de telemetría, de avalúos y de reordenamiento territorial, entre otros instrumentos que permitan determinar la mejor ruta a seguir para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

Así como las adecuaciones presupuestarias compensadas registrada en el Sistema Integral de Gestión Institucional SAP autorizadas con base en el Acuerdo del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2019 realizadas para dar suficiencia con recursos propios a la operación del Hotel Quinta Real, al pago del servicio de limpieza y de impuestos y derechos.
- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto para este rubro de gasto.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 38.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el menor gasto realizado por concepto de pago de intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).
 - ❖ En este rubro se pagaron 71,835.6 miles de pesos de los cuales 59,938.3 miles de pesos corresponden al pago de los dos primeros vencimientos de intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y 7,704.2 miles de pesos al pago de los intereses por el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.
 - ❖ Así como, 4,193.1 miles de pesos del proyecto 1921W3N0005 Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex-Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca).
 - ❖ Lo anterior deriva de la reducción compensada de recursos propios registrada en el Sistema Integral de Gestión Institucional SAP con el folio No. 3739, autorizada con base en el Acuerdo del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2019 para dar suficiencia al mantenimiento del Hotel Ex-Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca), misma que no fue posible registrar en el MAPE, por lo que a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme el modificado autorizado con el folio MAPE 2019-21-W3N-1, dichos recursos se reportan en este rubro de gasto.
 - ❖ Ampliaciones compensadas para cubrir pagos por defunción y erogaciones para cubrir laudos y sentencias condenatorias firmes.
 - ❖ Operaciones ajenas netas por 14,920.3 miles de pesos por concepto de retenciones de impuestos y retenciones relativas al personal, entre otros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- El Gasto en **Pensiones y Jubilaciones** no se presupuestaron recursos originalmente para este rubro de gasto. No obstante, se pagaron 829.4 miles de pesos provenientes de reasignaciones presupuestarias.
 - ❖ En **Pensiones y Jubilaciones** el gasto pagado se canalizó a cubrir el seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 89.8% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 89.8% comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se erogó el 100% del presupuesto aprobado para cubrir el pago correspondiente al arrendamiento financiero del edificio que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.
 - ❖ En **Inversión Pública** se pagó un monto menor en 28.8% respecto al presupuesto aprobado, como resultado de la reasignación de recursos autorizada en el MAP con los folios Nos. 2019- 21- W3N-111, 2019-21-W3N-243, 2019-21-W3N-262, 2019-21-W3N-427, 2019-21-W3N-736, 2019-21-W3N-754, 2019-21-W3N-975, 2019-21-W3N-976, 2019-21-100-361, 2019-21-100-1018, 2019-21-100-1028 y 2019-21-512-423, 2019- 21-512-706, conforme a lo siguiente:

- 120,000.0 miles de pesos trasladados al capítulo 3000 para la contratación de los estudios y asesorías para el Proyecto Tren Maya.
- 7,000.0 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Marina (SEMAR) en atención al Convenio General de Colaboración entre la SEMAR y el FONATUR para la ejecución de los trabajos de contención, recuperación y puesta a disposición para el destino final del sargazo recolectado en las zonas marinas mexicanas.
- 35,769.7 miles de pesos que se transfirieron a servicios personales para cubrir el pago de liquidaciones y/o finiquitos de Servidores Públicos, conforme a los dictámenes comunicados mediante los oficios No. 307-A.-1457 y 307-A.-3372 de la UPCP.
- 18,000.0 miles de pesos transferidos al capítulo 1000 para cubrir el pago del aguinaldo de la compensación garantizada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- 55,040.3 miles de pesos de reducciones líquidas por motivos de control presupuestario.
- 97,544.0 miles de pesos de reducciones para trasladar las economías generadas en este rubro al Ramo 23 por motivos de cierre presupuestario.
- Ampliaciones por 60,129.3 miles de pesos para la contratación de los estudios de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) Fase I Palenque-Tulum y la exención en materia de impacto ambiental para ejecutar trabajos de mantenimiento en el tramo del Ferrocarril del Istmo (FIT), así como la contratación de los estudios técnicos, legales, ambientales y financieros necesarios para detonar las vocaciones naturales de los Polos de Desarrollo a lo largo de la ruta del Tren Maya.
- Ampliación por 852,000.0 miles de pesos a fin de realizar la contratación de los estudios técnicos, legales, ambientales y financieros necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Reducción por 852,000.0 miles de pesos con el fin de realizar la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya a través de gasto corriente.
- La erogación de estos recursos se canalizó al mantenimiento de los CIP's a cargo del FONATUR, a los servicios relacionados con obra pública llevados a cabo en los CIP Playa Espíritu, Nayarit, Escalera Náutica, el Parque Público Rufino Tamayo, a la supervisión de estas obras, así como a la realización de estudios de preinversión de la vía férrea y los polos de desarrollo del Proyecto Tren Maya.

Asimismo, se autorizó un movimiento compensado de recursos propios por 4,193.1 miles de pesos provenientes de la partida de gasto 92101 "Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito" para dar suficiencia al Programa de Mantenimiento del Hotel Ex-Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca).

Cabe señalar que no fue posible registrar este movimiento en el MAPE, sin embargo, a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme al modificado autorizado con el folio MAPE 2019-21-W3N-1 el presupuesto pagado se registró en la partida de gasto 92101 "Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito" de la cual provenían.

- ❖ En *Otros de Inversión Física*, el gasto pagado fue inferior en 100.0% comparado con el presupuesto aprobado, el comportamiento se explica a continuación.
 - En este rubro de gasto se provisionaron los recursos financieros que se reasignarían a otros programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019 para llevar a cabo la contratación de diversos estudios y servicios para dar inicio al desarrollo del Proyecto Tren Maya que permitirá realizar la modernización y el fortalecimiento del transporte ferroviario en el sureste del país.
 - La reasignación de estos recursos se autorizó en MAP mediante los folios No. 2019-21-W3N-243, 2019-21-W3N-634, 2019-21-512-776, 2019-21-512-908, 2019-21-512-954, 2019-21-512-974, conforme a lo siguiente:

- 852,000.0 miles de pesos trasladados al capítulo 6000 obra pública para la contratación de los estudios, asesorías, necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
 - 500,000.0 miles de pesos trasladados al capítulo 3000 servicios generales para el pago de avalúos de terrenos en las entidades de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
 - 4,468,000.0 miles de pesos se reasignaron al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por motivos de control presupuestario.
- En **Subsidios y Otros de Inversión** originalmente no se presupuestaron recursos en este rubro de gasto.
- En el rubro **Otros de Inversión** para este rubro de gasto no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el FONATUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Turismo*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 1.3% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 4.7% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control en el FONATUR orientó su actuación a la mejora de la gestión, la atención de responsabilidades administrativas, la realización de auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.
- En la **finalidad Desarrollo Económico** se concentró el 98.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 69.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior es resultado de todas las consideraciones que se debieron atender para contar con los instrumentos técnicos y legales que garanticen la correcta ejecución del proyecto Tren Maya a fin de que cumpla con todas las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
- ❖ A través de la **función Turismo** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se llevaron a cabo trabajos iniciales para la implementación del proyecto Tren Maya que es un proyecto de infraestructura y desarrollo socioeconómico cuya principal rentabilidad será el bienestar social, conectará las principales ciudades y circuitos turísticos de la región sur-sureste del país, y propiciará el intercambio de mercancías con el resto del país y fomentará la inclusión social y la creación de empleos. Asimismo, se continuó consolidando los proyectos turísticos sustentables de impacto nacional; modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI's), así como la captación de nueva inversión y el apoyo a planes de financiamiento, asistencia técnica a estados y municipios, en donde se les brinda elementos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos turísticos, el reordenamiento de destinos consolidados y oportunidades de negocio.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2019 el FONATUR no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0	0

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad o Equivalente (Dirección General) (J)	1,792,884.0	1,792,884.0	49,502.0		
Dirección General o Equivalente (Dirección) (K)	1,640,940.0	1,640,940.0	248,526.0		
Dirección General Adjunta o Equivalente (Subdirección) (L)	1,382,640.0	1,382,640.0	720,518.0		
Dirección de Área (Gerencia) (M)	744,504.0	972,408.0	1,262,315.0		
Subdirección de Área (Subgerencia) (N)	461,904.0	653,340.0	897,114.0		
Jefatura de Departamento (Analista Especializado) (O)	356,784.0	385,932.0	2,050,664.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	167,437.0	317,013.0	8,956,323.0		2,524,632.0

CUENTA PÚBLICA 2019

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. (Sueldo + Compensación Garantizada)

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal, (Elementos Fijos Efectivo: Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro y Ayuda de Transporte. Elementos Variables Especie: Vales de despensa ordinarios).

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
